

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO N° 1942

LONGAVI, 03 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Compras públicas, Decreto Exento N° 378 de 12/02/09.

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

Decreto Exento N° 557 con fecha 13 de marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas al Sr. Administrador.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago de Suministro Eléctrico y consumo de agua.

DECRETO:


1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RIIT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
LUZMILA DEL CARMEN ACUÑA HENRIQUEZ		POB. SANTA TERESITA	20.900 17.340	Aporte Pago Suministro Eléctrico Pago consumo agua

2.- Se solicita emitir decreto egreso a nombre de **EMELECTRIC, Rut, 96.763.010-1**, por un monto de \$20.900.- y **AGUAS NUEVO SUR, RUT N° 96.963.440-6**, por un monto de \$17.340.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAO/CEV/KCV/dsmf.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL